

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, enero 17 de 2022

Se encuentra al despacho el presente expediente con el fin de adoptar decisión sobre la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada, como quiera que la parte demandada no ha podido contratar un apoderado judicial que los asista ya que previamente el Doctor Daniel Acero allegó memorial por medio del cual comunica su renuncia ya que va a ejercer un cargo público.

Al respecto se tiene que de conformidad con el artículo 76 inciso 4 del C.G.P. la renuncia surte efectos una vez pasados cinco días de la presentación de dicha solicitud en el juzgado, de manera que aunque la petición del Doctor Oscar Acero se encuentra ajustada a derecho, solamente a partir del 19 de enero de esta anualidad se entenderá concretada.

En razón a lo anterior se tiene que también es de recibo conceder el aplazamiento solicitado por la parte demandada en aras de garantizarle su debido proceso ya que es de su interés estar representado por un profesional del derecho.

Por lo expuesto en precedencia, el Juez Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

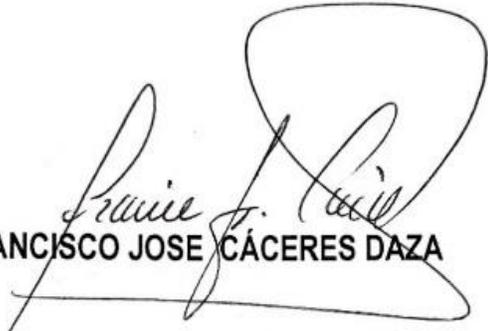
RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por parte del Doctor Oscar Daniel Acero Cifuentes al poder que le confiriera la empresa Cooperativa de Transportes y Servicios Múltiples de Puente Nacional – Comultax Ltda., la cual surtirá efectos una vez transcurridos los cinco días desde la presentación en este despacho judicial.

SEGUNDO: Conceder el aplazamiento solicitado y a su vez fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo las etapas procesales pendientes por surtir de la audiencia de instrucción y juzgamiento, el día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. Por secretaría remítase el enlace a las partes y a sus apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante estado del 18 de enero de 2022.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria

